

ACUERDO BILATERAL

entre INSTITUTO EQÜIT-GENERO, ECONOMÍA Y CIUDADANÍA GLOBAL
(Brasil)

Y

Universidad de la República (UDELAR), (Uruguay)

1. El INSTITUTO EQÜIT-GÉNERO, ECONOMÍA Y CIUDADANÍA GLOBAL, en lo sucesivo denominado INST.EQUIT, sin ánimo de lucro, CNPJ 06.111.783 / 0001- 67, dirección Rua da Lapa n.180 Sala 908/9, Rio de Janeiro – Brasil, es la entidad administrativa responsable de los fondos ante la INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI)
2. Que de acuerdo con la Ley Orgánica de Udelar, compete a esta la enseñanza superior en todos los planos de la cultura así como su desarrollo y difusión; proteger e impulsar la investigación científica y tecnológica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública.
3. son las entidades asociadas que irán implementar y ejecutar el proyecto "Human Mobility, Global Challenges and Resilience in an Age of Social Stress" de acuerdo con las disposiciones del AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI) GRANT AGREEMENT.
4. el INST.EQUIT ha firmado el contrato en nombre de la asociación y los socios confirman que están familiarizados con las directrices de los informes para estas subvenciones (Grant Report Guidelines; Grant Report Financial).
5. El objetivo de este Contrato es detallar las responsabilidades que la UDELAR tiene en relación con el proyecto mencionado anteriormente. Este Acuerdo entrará en vigor el 10 de abril de 2023 y permanecerá en vigor hasta el 09 de abril de 2026.

6. El coste total de la acción es de 200.000 dólares americanos.
7. La cuota correspondiente para UDELAR será de 50.000 dólares americanos y será transferida por el INST. EQUIT.
8. La entidad asociada UDELAR se compromete a remitir a INST. EQUIT la rendición de cuentas detalladas de los recursos gastados, así como informes técnicos para el período presentado.
9. Las actividades que la UDELAR implementará y que contribuirán a este proyecto se enumeran en el presupuesto adjunto a este Acuerdo bilateral (Acts y presupuesto.xls).
10. UDELAR promete tener todos los poderes encomendados por sus servicios técnicos y garantiza que cuenta con el personal competente necesario para el buen desempeño de las acciones, y que estará disponible en el momento adecuado para cumplir los plazos establecidos por el Acuerdo de Subvención (Grant Agreement).
11. Ningún otro uso de los fondos está permitido para los fines indicados.
12. En caso de incumplimiento grave o persistente y / o abuso de fondos, necesario grave incumplimiento de las obligaciones, INST EQUIT puede cerrar el proyecto, informar y auxiliar a recuperar el dinero a INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI)

Anexo: Acts. y presupuesto.xls

Confirmando que he leído y comprendido este documento y sus anexos.

Rio de Janeiro, 28 de junio de 2023.

**GONZALO
VICCI**

GIANOTTI

Gonzalo Vicci Gianotti
Presidente SRI
Universidad de la República,

Firmado digitalmente por
GONZALO VICCI
GIANOTTI
Fecha: 2023.10.24
16:21:22 -03'00'

Graciela Rodríguez

INSTITUTO EQUIT

INSTITUTO EQUIT – GÊNERO, ECONOMIA E CIDADANIA GLOBAL

Rua do Lapa, 180 salas 908 e 909 - Rio de Janeiro Brasil – 20021-180 Tels: 55 21- 2221-1182/ 2215-9510
www.equit.org.br

ACUERDO BILATERAL

entre INSTITUTO EQÜIT-GENERO, ECONOMÍA Y CIUDADANÍA GLOBAL
(Brasil)
Y
Universidad de la República (UDELAR), (Uruguay)

1. El INSTITUTO EQÜIT-GÉNERO, ECONOMÍA Y CIUDADANÍA GLOBAL, en lo sucesivo denominado INST.EQUIT, sin ánimo de lucro, CNPJ 06.111.783 / 0001- 67, dirección Rua da Lapa n.180 Sala 908/9, Rio de Janeiro – Brasil, es la entidad administrativa responsable de los fondos ante la INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI)
2. Que de acuerdo con la Ley Orgánica de Udelar, compete a esta la enseñanza superior en todos los planos de la cultura así como su desarrollo y difusión; proteger e impulsar la investigación científica y tecnológica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública.
3. son las entidades asociadas que irán implementar y ejecutar el proyecto "Human Mobility, Global Challenges and Resilience in an Age of Social Stress" de acuerdo con las disposiciones del AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI) GRANT AGREEMENT.
4. el INST.EQUIT ha firmado el contrato en nombre de la asociación y los socios confirman que están familiarizados con las directrices de los informes para estas subvenciones (Grant Report Guidelines; Grant Report Financial).
5. El objetivo de este Contrato es detallar las responsabilidades que la UDELAR tiene en relación con el proyecto mencionado anteriormente. Este Acuerdo entrará en vigor el 10 de abril de 2023 y permanecerá en vigor hasta el 09 de abril de 2026.

6. El coste total de la acción es de 200.000 dólares americanos.
7. La cuota correspondiente para UDELAR será de 50.000 dólares americanos y será transferida por el INST. EQUIT.
8. La entidad asociada UDELAR se compromete a remitir a INST. EQUIT la rendición de cuentas detalladas de los recursos gastados, así como informes técnicos para el período presentado.
9. Las actividades que la UDELAR implementará y que contribuirán a este proyecto se enumeran en el presupuesto adjunto a este Acuerdo bilateral (Acts y presupuesto.xls).
10. UDELAR promete tener todos los poderes encomendados por sus servicios técnicos y garantiza que cuenta con el personal competente necesario para el buen desempeño de las acciones, y que estará disponible en el momento adecuado para cumplir los plazos establecidos por el Acuerdo de Subvención (Grant Agreement).
11. Ningún otro uso de los fondos está permitido para los fines indicados.
12. En caso de incumplimiento grave o persistente y / o abuso de fondos, necesario grave incumplimiento de las obligaciones, INST EQUIT puede cerrar el proyecto, informar y auxiliar a recuperar el dinero a INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI)

Anexo: Acts. y presupuesto.xls

Confirmando que he leído y comprendido este documento y sus anexos.

Rio de Janeiro, 28 de junio de 2023.

GONZALO

VICCI

GIANOTTI

Gonzalo Vicci Gianotti

Presidente SRI

Universidad de la República,

Firmado digitalmente por

GONZALO VICCI

GIANOTTI

Fecha: 2023.10.24

16:21:22 -03'00'

Graciela Rodríguez

INSTITUTO EQUÏT

INSTITUTO EQUÏT – GÊNERO, ECONOMIA E CIDADANIA GLOBAL

Rua da Lapa.180 salas 908 e 909 - Rio de Janeiro Brasil – 20021-180 Tels: 55 21- 2221-1182/ 2215-9510
www.equit.org.br

ACUERDO BILATERAL

entre INSTITUTO EQÜIT-GENERO, ECONOMÍA Y CIUDADANÍA GLOBAL
(Brasil)

Y

Universidad de la República (UDELAR), (Uruguay)

1. El INSTITUTO EQÜIT-GÉNERO, ECONOMÍA Y CIUDADANÍA GLOBAL, en lo sucesivo denominado INST.EQUIT, sin ánimo de lucro, CNPJ 06.111.783 / 0001- 67, dirección

Rua da Lapa n.180 Sala 908/9, Rio de Janeiro – Brasil, es la entidad administrativa responsable de los fondos ante la INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI)

2. Que de acuerdo con la Ley Orgánica de Udelar, compete a esta la enseñanza superior en todos los planos de la cultura así como su desarrollo y difusión; proteger e impulsar la investigación científica y tecnológica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública.

3. son las entidades asociadas que irán implementar y ejecutar el proyecto “Human Mobility, Global Challenges and Resilience in an Age of Social Stress” de acuerdo con las disposiciones del AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI) GRANT AGREEMENT.

4. el INST.EQUIT ha firmado el contrato en nombre de la asociación y los socios confirman que están familiarizados con las directrices de los informes para estas subvenciones (Grant Report Guidelines; Grant Report Financial).

5. El objetivo de este Contrato es detallar las responsabilidades que la UDELAR tiene en relación con el proyecto mencionado anteriormente. Este Acuerdo entrará en vigor el 10 de abril de 2023 y permanecerá en vigor hasta el 09 de abril de 2026.

6. El coste total de la acción es de 200.000 dólares americanos.
7. La cuota correspondiente para UDELAR será de 50.000 dólares americanos y será transferida por el INST. EQUIT.
8. La entidad asociada UDELAR se compromete a remitir a INST. EQUIT la rendición de cuentas detalladas de los recursos gastados, así como informes técnicos para el período presentado.
9. Las actividades que la UDELAR implementará y que contribuirán a este proyecto se enumeran en el presupuesto adjunto a este Acuerdo bilateral (Acts y presupuesto.xls).
10. UDELAR promete tener todos los poderes encomendados por sus servicios técnicos y garantiza que cuenta con el personal competente necesario para el buen desempeño de las acciones, y que estará disponible en el momento adecuado para cumplir los plazos establecidos por el Acuerdo de Subvención (Grant Agreement).
11. Ningún otro uso de los fondos está permitido para los fines indicados.
12. En caso de incumplimiento grave o persistente y / o abuso de fondos, necesario grave incumplimiento de las obligaciones, INST EQUIT puede cerrar el proyecto, informar y auxiliar a recuperar el dinero a INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR GLOBAL CHANGE RESEARCH (IAI)

Anexo: Acts. y presupuesto.xls

Confirmando que he leído y comprendido este documento y sus anexos.

Rio de Janeiro, 28 de junio de 2023.

GONZALO

VICCI

GIANOTTI

Gonzalo Vicci Gianotti

Presidente SRI

Universidad de la República,

Firmado digitalmente por

GONZALO VICCI

GIANOTTI

Fecha: 2023.10.24

16:21:22 -03'00'

Graciela Rodríguez

INSTITUTO EQÜIT

INSTITUTO EQÜIT – GÊNERO, ECONOMIA E CIDADANIA GLOBAL

Rua da Lapa, 180 salas 908 e 909 - Rio de Janeiro Brasil – 20021-180 Tels: 55 21- 2221-1182/ 2215-9510
www.equit.org.br